

100210227-0675

Bogotá, D.C. 4 de diciembre de 2020

CORREO CERTIFICADO

Ingeniera

ANDREA COLOMBO CORDERO

Directora General

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Av. Malecón Simón Bolívar entre 9 de Octubre y P. Izaca

C.P. 090112 Guayaquil

Tel. (593-4) 3731030

Guayaquil - Ecuador

acolombo@aduanas.gov.ec

Asunto: Contingencia Parcial Emisión Certificados de Origen Colombia: Acuerdo de Cartagena

Cordial saludo, Señora Directora:

Respetuosamente me permito informarle que nuestro aplicativo informático de certificados de origen presenta fallas para la aprobación de los Certificados de Origen Digitales con destino al Ecuador en el marco de la CAN desde el pasado 1° de diciembre, en consecuencia, se ha adoptado la contingencia y se autoriza el trámite manual de Certificados de Origen con destino al Ecuador para aquellos casos en que no sea posible su emisión a través del sistema informático.

La contingencia está vigente desde el 03 de diciembre y durante el tiempo requerido para superar los inconvenientes técnicos, periodo en el cual emitiremos certificados de origen amparando productos colombianos con destino a Ecuador en forma física los cuales llevarán una numeración diferente a la que genera el aplicativo informático.

En todos los casos la actuación de partes de nuestros funcionarios seguirá siendo la misma, acorde a los parámetros establecidos en el Acuerdo de Integración Subregional Andino, respecto a las firmas utilizadas, las cuales se encuentran debidamente registradas habilitadas y comunicadas a la Secretaría General de la CAN.

Agradezco de antemano la comprensión de parte de la autoridad aduanera del Ecuador, mientras superamos esta situación, de tal forma que nuestras exportaciones no se vean afectadas respecto al trato arancelario preferencial. Si existe alguna duda en algún documento, la Coordinación de Verificación de Origen estará atenta a confirmar la autenticidad de los documentos que puedan generar dudas, para lo cual pueden adelantar las consultas necesarias a la dirección electrónica: mbustosp@dian.gov.co

Atentamente,

ANA CEILA BELTRAN AMADO

Subdirectora de Gestión Técnica Aduanera
UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Bogotá – Colombia

Copia: Ingeniera Andrea Magaly Obando Andrade
Directora de Aduanas de Tulcán
aobando@aduanas.gov.ec

Revisó: Diana Alexandra Garcia Espinosa, Jefe CSO
Proyectó: Bertha Mireya Castro H. 04/12/2020

